

Guayaquil, 24 de Febrero del 2008

Señor  
Intendente de Compañías de Guayaquil  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

**ING. FERNANDO NEVÁREZ YCAZA**, en mi calidad de **PRESIDENTE** y representante legal de la compañía **PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A.**, ante usted respetuosamente comparezco e informo:

Que en mí representada, de nacionalidad ecuatoriana, RUC. No. 0990097445001, con Expediente No. 5040, con fecha 22 de Febrero del 2007, la accionista, señora Roxana Vinueza Estrada, de nacionalidad ecuatoriana, con la autorización de su cónyuge, señor Carlos tama Corral, por los derechos de la sociedad conyugal que ambos tienen formada, cedió a favor del señor Ingeniero Julio Vinueza Moscoso, el Título de Acciones numero cuatro, contentivo de diez (10) acciones ordinarias y nominativas numeradas de la 181 a la 190, inclusive, particular que se me hizo conocer el 23 del mismo mes y año.

Como la Cesionaria me hizo llegar el original del Título de Acciones número cuatro debidamente suscrito por ella, su cónyuge y por el Cesionario el día 23 de Febrero del 2007, procedí a anular el referido título de acciones, a emitir un nuevo título número cuatro a favor del señor Julio Vinueza Moscoso, contentivo de diez (10) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0.40), cada una, numerada de la 181 a la 190, inclusive.

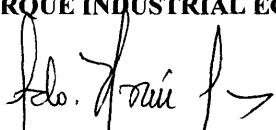
Finalmente, en la misma fecha, 23 de Febrero del 2007, procedí a inscribir la cesión de acciones referida en el Libro de Acciones y Accionistas de **PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A.**

Cedente y Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,

p. **PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A.**



**ING. FERNANDO NEVAREZ YCAZA**  
**C. C. 090072541-7**  
**PRESIDENTE**

Q. V. 170-000/

